



02 DIC 2021	
HORA	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	

RESOLUCION N° 22698

VISTO:

El expediente CO-0062-01757402-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

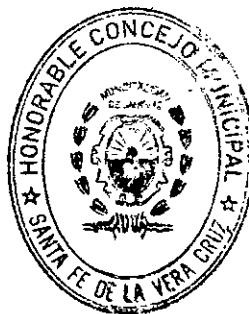
Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

- Art. 1°:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para refaccionar luminarias en calle San José al 8.500, Barrio Jardín.
- Art. 2°:** De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar las tareas mencionadas.
- Art. 3°:** Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 4°:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 5°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.
- SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-**



LEANDRO SUZÁLEZ
Secretario
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01757402-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: Toda
FECHA: 14-12-2021
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL